



Alcaldía de Manizales

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

**CM 651-2021**

Manizales, Viernes 12 de noviembre de 2021

Señor(a):

**JUAN DAVID LONDOÑO GIRALDO**

juan.londoño@manizales.gov.co

MANIZALES

Referencia: **PUBLICACIÓN PAGINA WEB ALCALDIA DE MANIZALES**

**CORREGIMIENTO EL MANANTIAL**  
Km 7 Vía Manizales- Neira SUBESTACION DE POLICIA ALTO BONITO  
CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA POR COMPORTAMIENTO CONTRARIO A  
LA CONVIVENCIA

El suscrito Corregidor del Corregimiento el Manantial, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral “2 del artículo 223. Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: “2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónico, medio de comunicación que disponga, **o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento.**”, se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones del Corregimiento el Manantial, ubicado en la Vereda Alto Bonito Subestación de Policía. En la Fecha y hora señalada:

NRO EXP.	NOMBRE	AUDIENCIA
2019-002	JOSE DAVID CIFUENTES ACEVEDO-MADRE CAROLINA ACEVEDO	22-11-2021

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES**  
**+GRANDE**




## SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

2019-001	YEISON ALBERTO VELAZCO-PADRE JHON MARIO VELAZCO	22-11-2021
----------	----------------------------------------------------	------------

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy 16 de Noviembre de 2021, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales y en un lugar visible del Corregimiento el Manantial, por el término de cinco (5) días.



JONATHAN VARGAS JIMENEZ  
Corregidor  
Corregimiento el Manantial

*Proyectó / Beatriz Nieto*

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES  
+GRANDE**

Página 2 de 2